

12/10/2018

## **Coquimbo: Fiscalía lleva a juicio a imputados por tráfico de drogas y logra sus condenas**

Una seguidilla de casos de tráfico de drogas ha llevado la Fiscalía Local de Coquimbo en los tribunales contra varios imputados.

El primer hecho llevado a juicio dio cuenta que el día 9 de Febrero del año 2018, los acusados Juan Anacona L., Javier López R. y Guillermo Peña A. planificaron la internación de grandes volúmenes de cocaína base a Coquimbo y La Serena. Para ello mantienen contacto con proveedores, además con imputados que les distribuirán la droga. “Reclutan al menos a 4 personas para viajar al norte del país y adquirir droga”, acusó el fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal.



Según los hechos investigados, viajaron en diversos vehículos hasta la provincia del Loa, región de Antofagasta, a fin de adquirir cocaína base que provendría desde el extranjero. Dicha acción fue planificada para el 18 de marzo de este año.

Al día siguiente, a la altura de la comuna de Caldera, Guillermo Peña conducía un vehículo Toyota para vigilar y escoltar a quienes transportaban la droga, pero fueron sorprendidos por la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones.

Los sujetos huyeron, sin embargo, volcaron en Las Salinas, comuna de Caldera, mientras transportaban dos sacos con 67 kilos y 340 gramos netos de cocaína base. Los compañeros de quienes volcaron se desplazaban mientras tanto para efectuar vigilancias y apoyo en los traslados, pero uno de sus vehículos resultó con un desperfecto y quedaron rezagados.

Los acusados tenían además dinero en efectivo y teléfonos celulares para mantenerse comunicados. “Los sujetos que se dedican a ello van vinculando a otras personas por lazos de amistad, cercanía, vecinos o lazos familiares. Los antecesores de los líderes ya habían sido condenados por delitos de la misma especie. Hubo un juicio que se llevó contra antecesores de los miembros de la agrupación, juicio que fue llevado adelante por los fiscales Héctor Barros y el actual Fiscal Regional, Adrián Vega”, añadió Vidal. Se esperan conocer sus sentencias la próxima semana.

### **Condenado a 12 años**

Por otra parte, la Fiscalía llevó a juicio a otro sujeto, quien ha sido partícipe de una agrupación delictual en que parte de sus integrantes han sido sentenciados por diversos delitos.

En el juicio oral, la Fiscalía expuso los antecedentes en el cual involucraban a un imputado, Elías Alcayaga M. en un delito de tráfico de drogas y posesión de arma de fuego.

Según los antecedentes del caso, desde al menos principios del mes de Septiembre del año 2017 el sujeto acusado junto con otros imputados se coordinaron para recibir y ocultar grandes cantidades de droga. “El imputado está inserto en un banda que ha sido investigada en numerosas ocasiones y varios de sus integrantes condenados. En base a

los medios de prueba rendidos ante el tribunal, se le condenó por tráfico de drogas y al momento del allanamiento a sus domicilio tenía armas y municiones”, explicó el fiscal Carlos Vidal.

El día 17 de octubre de 2017, los sujetos fueron sorprendidos con 131 kilos 695.3 gramos brutos de cocaína base en un inmueble del sector Tambillos.

Además, en el entretecho del inmueble poseían sin autorización para ello un arma de fuego tipo escopeta, marca Maverick, modelo 88, calibre 12, serie MV78981G con su cañón recortado ex profeso y un arma tipo Carabina, marca Mauser Chileno, modelo 1895, calibre 7.62x51 mm, serie K1365 con cinco cartuchos de escopeta, calibre 12.

La policía además encontró en la Quebrada Las Rosas, sector El Sauce en una edificación tipo palafito 776 mil pesos; mientras que en el domicilio de Alcayaga en el sector de San Juan, fueron encontrados 461.80 gramos netos de cocaína base. Además poseía y guardaba con el mismo fin de traficar un paquete confeccionado con cinta adhesiva negra, contenedora de 644.41 gramos netos de marihuana, un calcetín con 29 envoltorios de papel contenedores de 1.18 gramos netos de cocaína base, una balanza digital y un celular.

Así también, en el mismo velador mantenía una caja fuerte y en su interior un arma de fuego tipo pistola, marca Taurus, calibre 9 mm, con su respectivo cargador con 6 cartuchos, una caja de munición con 44 cartuchos calibre 9 mm y la suma de \$485.000. El tribunal decidió condenar al acusado a la pena de 12 años y seis meses de presidio por el delito de tráfico de drogas y tenencia de armas y tenencia de municiones.